


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 90

29 de febrero de 2016

SUMARIO. Pág. 11443

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

180. Reglamento de las Cortes

REG/000002-02

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Toma en Consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifica el apartado 1 del artículo 92, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 28 de enero de 2016.

11447

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000006-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Economía y Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

11448

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000018-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de



Páginas

sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de febrero de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 16 de febrero de 2016. 11460

M/000086-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de febrero de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 16 de febrero de 2016. 11461

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000033-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore y publique en su página web oficial una estadística de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015. 11462

PNL/000115-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Carlos Montero Muñoz, instando a la Junta a que elabore los Planes de Ordenación de Recursos Forestales de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015. 11463

PNL/000129-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de una unidad de "Inversión Territorial Integrada" para la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015. 11464

PNL/000311-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con los operadores de telecomunicaciones y en coordinación con



Páginas

la Administración General del Estado impulse la continuidad de un servicio de televisión digital de calidad y la mejora del acceso al servicio de banda ancha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015. 11465

PNL/000311-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con los operadores de telecomunicaciones y en coordinación con la Administración General del Estado impulse la continuidad de un servicio de televisión digital de calidad y la mejora del acceso al servicio de banda ancha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015. 11466

PNL/000344-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el estudio para la creación de una unidad de diagnóstico avanzado para enfermedades raras en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015. 11467

PNL/000344-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el estudio para la creación de una unidad de diagnóstico avanzado para enfermedades raras en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015. 11468

PNL/000367-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que en menor espacio de tiempo posible elabore y apruebe el Plan de Viviendas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016. 11469

PNL/000367-03

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que en menor espacio de tiempo posible elabore y apruebe el Plan de Viviendas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016. 11471



Páginas

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000008-02

Corrección de errores en la publicación de la Resolución por la que se ordena la publicación de las normas para el acceso del público y de los medios de comunicación a la sede de la Cámara y a las sesiones parlamentarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 16 de febrero de 2016.

11472



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

180. Reglamento de las Cortes

REG/000002-02

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Toma en Consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifica el apartado 1 del artículo 92, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 28 de enero de 2016.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de febrero de 2016, rechazó la Toma en Consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifica el apartado 1 del artículo 92, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, REG/000002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 28 de enero de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000006-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Economía y Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2016, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Economía y Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
05/11/2015	2017	07.02.322A02.621A0.8	539,33%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el contrato de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de construcción de un Centro de Educación Especial en el Plan Parcial Covaresa de Valladolid.

Valladolid, 8 de febrero de 2016.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Fdo.: María de Diego Durántez



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/12/2015	2016	0301.412A01.78022	71,10%

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA Y GANADERÍA, la concesión de una subvención a la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE), la Unión Regional de Castilla y León de la Unión General de Trabajadores y a la Federación Agroalimentaria de Comisiones Obreras de Castilla y León, para la realización de tareas, trabajos y estudios desarrollados en materia de prospección industrial en el sector agroalimentario en el seno de la Fundación Anclaje.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/12/2015	2016	0823.241A01.22400.0	78,62%

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la contratación de la prórroga del "Seguro de automóviles y accidentes de conductores de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/12/2015	2016	0921/231B06/7701B	
	2016	0921/231B06/7803Z	190,00%

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar la contratación, acompañada de formación, de jóvenes en riesgo de exclusión social.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/12/2015	2016	04.02.261A02.7800M	

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Instituto de la Construcción de Castilla y León para financiar diversas acciones para lograr una mayor eficiencia de la construcción de edificios.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
03/12/2015	2016	0702/491A02/62700/0	133,14%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la celebración del segundo modificado del contrato "Provisión de servicios de telecomunicaciones a la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Lote n.º 5-Accesos aislados a Internet".

Valladolid, 8 de febrero de 2016.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
10/12/2015	2016	10.03.334A01.22102.0	96,59%

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la prórroga del contrato "Suministro de gas natural canalizado a centros dependientes de la Consejería de Cultura y Turismo".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
10/12/2015	2016	09.04232A02.20900.3	74,61%
	2017	09.04232A02.20900.3	74,86%
	2018	09.04232A02.20900.3	75,11%
	2019	09.04232A02.20900.3	58,16%

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, el expediente de concesión de terrenos en el municipio de Valdepiélagos para destinarlos a un uso privativo como campamento juvenil.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
10/12/2015	2016	0501/311A01/62700	2091,55%
	2017	0501/311A01/62700	200,00 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la tercera modificación del contrato "Provisión de servicios de telecomunicaciones a la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Lote n.º 1-Telefonía fija".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
10/12/2015	2017	05.22.312A02.62100.8	65,03%
	2018	05.22.312A02.62100.8	51,24%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, el reajuste de anualidades del contrato para la realización de los trabajos de dirección facultativa (dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de Seguridad y Salud en la fase de ejecución) de las obras del Plan Director del Hospital Clínico Universitario de Valladolid y actuaciones auxiliares de apoyo en el antiguo Hospital Río Hortega.

Valladolid, 8 de febrero de 2016.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/12/2015	2016	0921.231B04.76004	
	2017	0921.231B04.76004	

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, a llevar a cabo el reajuste de



anualidades y la disminución de la cuantía de la subvención directa concedida al Ayuntamiento de Barruelo de Santullán (Palencia), para financiar los honorarios facultativos de redacción (del proyecto, del estudio de seguridad y salud, del estudio geotécnico y de instalación eléctrica y de calefacción) de dirección (de obra, de ejecución de obra, de coordinación de seguridad y salud y de instalaciones) y las obras de reforma y ampliación de una residencia para personas mayores dependientes, en dicha localidad.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/12/2015	2016	04.08.456A01.22400.0	81,73%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la prórroga 2016, del seguro de responsabilidad civil y patrimonial por los daños causados por las piezas de caza sobre la agricultura y ganadería en las reservas regionales de caza de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Valladolid, 8 de febrero de 2016.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
23/12/2015	2016	0921.231B01.64900	92,40%
	2017	0921.231B01.64900	97,50%
	2018	0921.231B01.64900	53,67%

Autorizar la formalización del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Gerencia de Servicios Sociales, la Gerencia Regional de Salud y la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León para el proyecto de desarrollo de una plataforma de atención sociosanitaria al paciente crónico y personas en situación de dependencia.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
23/12/2015	2016	07.06.322A01.47002.0	135,02%
	2016	07.06.322A01.47002.0	137,38%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el gasto derivado del abono al profesorado de los centros privados concertados de la Comunidad de Castilla y León en la primavera de 2016, del resto de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
23/12/2015	2016	07.06.322A02.47002	134,23%
	2016	07.06.322A02.47002	135,41%
	2017	07.06.322A02.47002	90,23%
	2017	07.06.322A02.47002	98,76%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, los gastos relativos en materia de conciertos educativos, por la estimación del recurso de reposición interpuesto por el centro "Santa Rita" de Palencia contra la Orden EDU/472/2015, de 9 de junio, por la que se modifican y extinguen conciertos educativos, y el ajuste de la cantidad atribuida al centro "Salesiano San José" de Salamanca en el concepto "otros gastos" de una unidad del ciclo formativo de grado medio "Actividades comerciales".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
23/12/2015	2016	08.23.241A01.22102.0	83,22%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE EMPLEO la prórroga del expediente de contratación que tiene por objeto el suministro de gasóleo C para calefacción de diversos centros pertenecientes al Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Valladolid, 8 de febrero de 2016.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
30/12/2015	2017	09.21.231B03.62100.8	849,77%
	2018	09.21.231B03.62100.8	181,26%

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES el contrato de dirección de la obra, dirección de ejecución y coordinación en materia de seguridad y salud de la obra de construcción de un nuevo centro de base de atención a personas con discapacidad en Valladolid.

Valladolid, 8 de febrero de 2016.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/11/2015	2016	08.23.241B02.7700G	579,42%

Para realizar por la Consejería de EMPLEO, el reajuste de créditos previstos en la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en la Comunidad de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/11/2015	2016	04.02.261A02.4803Y.0	241,26%
	2016	04.02.261A02.7803W.0	174,60%
	2016	04.02.261A02.7803X.0	174,60%
	2017	04.02.261A02.4803Y.0	207,53%
	2017	04.02.261A02.7803W.0	207,53%
	2017	04.02.261A02.7803X.0	207,53%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la convocatoria de diferentes líneas de subvenciones vinculadas al Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/11/2015	2016	04.07.456B01.601.01.3	133,37%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el reajuste de anualidades del contrato de obra del sellado del vertedero de residuos urbanos de Acebedo (León).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/11/2015	2016	04.02.261A01.78096.3	
	2017	04.02.261A01.78096.3	

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención a "Real Fundación Hospital de la Reina", para la realización de las obras de rehabilitación del ala este del Monasterio de San Pedro de Montes de Valdueza, en el municipio de Ponferrada (León).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/11/2015	2016	04.02.261A02.7601M.2	173,22%
	2017	04.02.261A02.7601M.2	130,04%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), para el desarrollo del Área de Regeneración Urbana del ámbito denominado "Ebro-Entrevías" de dicho municipio.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/11/2015	2016	04.02.261A02.7601M.5	150,16%
	2017	04.02.261A02.7601M.5	94,52%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Candelario (Salamanca), para el desarrollo del Área de Regeneración Urbana del Centro Histórico de dicho municipio.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/11/2015	2017	04.02.261A02.7601M.5	106,93%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Lagunilla (Salamanca), para el desarrollo del Área de Regeneración Urbana de parte del Centro Urbano de dicho municipio.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/11/2015	2016	0402.261A02.7601M.9	152,66%
	2017	0402.261A02.7601M.9	100,08%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Casaseca de Campeán (Zamora), para el desarrollo del Área de Regeneración Urbana de Núcleo Rural de parte del casco urbano de dicho municipio.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/11/2015	2017	0402.261A02.7601M	105,77%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Mogarráz (Salamanca), para el desarrollo del Área de Regeneración Urbana del Centro Urbano de parte de dicho municipio.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/11/2015	2017	04.02.261A02.7601M.5	103,32%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), para el desarrollo del Área de Regeneración Urbana de Centro Urbano de parte de dicho municipio.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/11/2015	2016	0402.261A02.7601M.9	152,40%
	2017	0402.261A02.7601M.9	99,70%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Castroverde de Campos (Zamora), para el desarrollo



del Área de Regeneración Urbana de Núcleo Rural de parte del casco urbano de dicho municipio.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/11/2015	2016	0402.261A02.7601M.8	166,87%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid), para el desarrollo del Área de Regeneración Urbana de Centro Histórico de parte del centro histórico de dicho municipio.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/11/2015	2016	0402.261A02.7601M.9	153,87%
	2017	0402.261A02.7601M.9	101,40%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Montamarta (Zamora), para el desarrollo del Área de Regeneración Urbana de Núcleo Rural de parte del casco urbano de dicho municipio.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/11/2015	2016	0402.261A02.7601M.9	181,05%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención a la Mancomunidad "Hábitat Rural" (Zamora), para el desarrollo del Área de Regeneración Urbana de Núcleo Rural de parte de los Municipios de Villafáfila, Pajares de la Lampreana, Villalba de la Lampreana, San Agustín del Pozo y el Perdigón y sus anejos San Marcial y Tardobispo en la provincia de Zamora.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/11/2015	2016	0402.261A02.7601M.9	154,60%
	2017	0402.261A02.7601M.9	108,00%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Villalobos (Zamora), para el desarrollo del Área de Regeneración Urbana de Núcleo Rural de parte del casco urbano de dicho municipio.

Valladolid, 8 de febrero de 2016.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Fdo.: María de Diego Durántez



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
19/11/2015	2016	0705.322A04.4803U	81,00%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión de una subvención a la Federación de Autismo de Castilla y León, a la Fundación Personas y a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del colegio público de educación especial "Nuestra Señora de la Esperanza" de Segovia, para colaborar en la financiación de la prestación del programa "Respiro Escolar" en los centros de educación especial representados por la Federación de Autismo de Castilla y León y la Fundación Personas y en el centro público de educación especial "Nuestra Señora de la Esperanza" de Segovia, durante el curso escolar 2015/2016.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
19/11/2015	2017	01.06.912C01.64001.0	96,20%

Para realizar por la Consejería de LA PRESIDENCIA, el contrato de servicio de asistencia y producción audiovisual de actos institucionales de la Junta de Castilla y León o de interés para la Comunidad.

Valladolid, 8 de febrero de 2016.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12/11/2015	2016	04.03.453A01.74324	169,77%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el reajuste de anualidades previstas en el Acuerdo de 24 de abril de 2015 por el que se autorizó



la concesión de una subvención a la entidad pública empresarial "Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12/11/2015	2016	04.07.456B01.601.01.4	133,48%
	2016	04.07.456B01.601.09.4	130,28%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el reajuste de las anualidades de los contratos de obra y asistencia técnica a la dirección de obra del sellado del vertedero de residuos de Valdeseñor (Palencia).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12/11/2015	2016	05.22.312A02.62100.9	77,46%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, en el reajuste de anualidades del contrato de ejecución de las obras de reforma y ampliación del Hospital Provincial de Zamora.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
12/11/2015	2017	05.22.312A02.62100.8	64,93%
	2018	05.22.312A02.62100.8	51,13%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, en el reajuste de anualidades del contrato de redacción de los proyectos de ejecución, intervención arqueológica, estudios de seguridad y salud, proyecto de licencia ambiental, así como la ejecución de las obras de ampliación y reforma del plan director del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Valladolid, 8 de febrero de 2016.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Fdo.: María de Diego Durántez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000018-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de febrero de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 16 de febrero de 2016.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de febrero de 2016, rechazó la Moción, M/000018, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de febrero de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 16 de febrero de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000086-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de febrero de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 16 de febrero de 2016.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de febrero de 2016, rechazó la Moción, M/000086, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de febrero de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 16 de febrero de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000033-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore y publique en su página web oficial una estadística de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000033, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore y publique en su página web oficial una estadística de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de 14 de octubre de 2015 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore y publique en la página web oficial de la Junta una estadística de incendios forestales con los avances provisionales de los mismos, con periodicidad mensual, y desarrollo por provincias, términos municipales, superficie quemada, especies calcinadas, titularidad pública o privada de la zona incendiada, causalidad, así como cualquier dato que aporte claridad, transparencia e información".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000115-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Carlos Montero Muñoz, instando a la Junta a que elabore los Planes de Ordenación de Recursos Forestales de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2016, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000115, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Carlos Montero Muñoz, instando a la Junta a que elabore los Planes de Ordenación de Recursos Forestales de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de 30 de septiembre de 2015 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000129-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de una unidad de "Inversión Territorial Integrada" para la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000129, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una unidad de "Inversión Territorial Integrada" para la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Reconocer la situación de especial gravedad y singularidad de la provincia de Soria en el marco de regulación de los fondos europeos para la asignación de fondos, bien sea a través de una ITI (Inversión Territorial Integrada) u otros instrumentos de intervención en los programas operativos.

Elaborar una estrategia integrada para la solución de esta situación con acciones y proyectos concretos para la puesta en marcha de la misma en el año 2016, y con una duración mínima de hasta 2020.

Dicha estrategia será diseñada y gestionada por la Junta de Castilla y León, las Administraciones locales sorianas y los agentes socioeconómicos de Soria.

Establecer una senda financiera de gasto para financiar esta estrategia de, al menos, 40 millones de euros de fondos europeos, y la cofinanciación de los mismos por parte de la Junta de Castilla y León, siempre que hubiere proyectos que lo requieran".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000311-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con los operadores de telecomunicaciones y en coordinación con la Administración General del Estado impulse la continuidad de un servicio de televisión digital de calidad y la mejora del acceso al servicio de banda ancha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/000311, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con los operadores de telecomunicaciones y en coordinación con la Administración General del Estado impulse la continuidad de un servicio de televisión digital de calidad y la mejora del acceso al servicio de banda ancha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes ENMIENDAS DE ADICIÓN a la Proposición no de Ley PNL/000311-01 del Grupo Parlamentario Popular, que insta a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con los operadores de telecomunicaciones y en coordinación con la Administración General del Estado impulse la continuidad de un servicio de televisión digital de calidad y la mejora del acceso al servicio de banda ancha, para su tramitación en Pleno:

3) Garantizar el acceso de las personas de las zonas rurales en condiciones similares de oferta plural y económica que en las zonas urbanas.

4) Mejorar las ayudas públicas para la contratación de servicios de telecomunicaciones, tanto aumentando las cuantías y ampliando los gastos subvencionables, como mejorando la publicidad de las convocatorias, de manera que se incorporen a dichas ayudas más usuarios.

Valladolid, 16 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000311-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con los operadores de telecomunicaciones y en coordinación con la Administración General del Estado impulse la continuidad de un servicio de televisión digital de calidad y la mejora del acceso al servicio de banda ancha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000311, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con los operadores de telecomunicaciones y en coordinación con la Administración General del Estado impulse la continuidad de un servicio de televisión digital de calidad y la mejora del acceso al servicio de banda ancha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con los operadores de telecomunicaciones que prestan los servicios de telefonía móvil, televisión digital y banda ancha y de forma coordinada con la Administración General del Estado impulsen:

- 1) La continuidad de un servicio de televisión digital de calidad, atendiendo al mantenimiento y renovación tecnológica de la red de infraestructuras de TDT desplegada por la Junta de Castilla y León en el proceso de transición de la TV analógica a la digital y realizando los trabajos necesarios para el desarrollo del Plan Técnico Nacional para la Liberación del Dividendo Digital facilitando con ello el despliegue de servicios 4G que ya están comenzando a ponerse en funcionamiento en la Comunidad.
- 2) La mejora del acceso al servicio de Banda Ancha a través de ayudas a operadores de telecomunicaciones para la extensión de redes de acceso de nueva generación (NGA) capaces de proporcionar servicios de banda ancha rápida y ultrarrápida, dando preferencia a los pequeños municipios del medio rural en la cobertura de alta velocidad vinculada a los servicios esenciales (sanitarios, educativos, sociales), así como a través de ayudas públicas a la contratación de servicios de acceso a Internet con tecnología satélite, en zonas en las que el servicio ofrecido por los operadores no sea capaz de proporcionar las prestaciones necesarias.
- 3) Priorizar de modo decisivo el acceso de las personas de las zonas rurales en condiciones similares de oferta plural y económica que en las zonas urbanas.
- 4) Mejorar las ayudas públicas para la contratación de servicios de telecomunicaciones, en particular, en lo relacionado con los conceptos subvencionables y la publicidad de las convocatorias, de manera que se facilite la incorporación a dichas ayudas de más usuarios".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000344-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el estudio para la creación de una unidad de diagnóstico avanzado para enfermedades raras en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000344, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el estudio para la creación de una unidad de diagnóstico avanzado para enfermedades raras en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la Proposición No de Ley PNL/000344, relativa a "Instar a la Junta de Castilla y León a iniciar el estudio para la creación de una unidad de diagnóstico avanzado para enfermedades raras en Castilla y León":

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación en el SACyL de una unidad de Genética Clínica. A partir de esta unidad se estudiarán las vías de diagnóstico y consejo genético en enfermedades raras, en coordinación con el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias con sede en Burgos".

Valladolid, 16 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000344-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el estudio para la creación de una unidad de diagnóstico avanzado para enfermedades raras en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000344, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el estudio para la creación de una unidad de diagnóstico avanzado para enfermedades raras en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar el estudio para la creación de una Unidad de Diagnóstico Avanzado para Enfermedades Raras en Castilla y León, que se enmarque en un programa general de atención a este colectivo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000367-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que en menor espacio de tiempo posible elabore y apruebe el Plan de Viviendas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/000367, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que en menor espacio de tiempo posible elabore y apruebe el Plan de Viviendas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la PROPOSICIÓN NO DE LEY publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1. En el plazo de tiempo más breve posible y contando con la participación de los diferentes sectores afectados, elabore, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, el nuevo Plan de Vivienda de Castilla y León, como instrumento estratégico para la racionalización y la gestión eficaz del conjunto de actuaciones públicas a desarrollar en materia de vivienda en nuestra Comunidad, para que constituya un elemento integrador, entre otros aspectos, de los Planes Municipales de Vivienda. El mencionado Plan de Vivienda deberá hacer referencia, como mínimo, a los siguientes aspectos:

- a) Evaluación del grado de ejecución y de los resultados del Plan anterior.**
- b) Análisis de la oferta y demanda de vivienda, y en particular de la vivienda de protección pública.**



- c) **Estudio y evaluación de las necesidades de rehabilitación, así como del mantenimiento, mejora o sustitución de la edificación residencial existente, con especial atención a las situaciones y los procesos de infravivienda y chabolismo.**
- d) **Estimación del suelo residencial en el que pueden efectuarse nuevos desarrollos y especialmente las referidas a vivienda de protección pública en el periodo de vigencia del Plan.**
- e) **Conjunto de actuaciones y líneas de ayudas para la consecución de los objetivos y ejes estratégicos fijados en el Plan.**
- f) **Vigencia del mismo.**

2. Adopte las previsiones necesarias en el nuevo Plan de Vivienda para establecer un cauce permanente de coordinación entre la Administración Autónoma y los agentes vinculados con la vivienda, ya sean sociales, públicos o privados, cuyo objetivo sea la disposición de informes o estudios actualizados de la situación general de la vivienda en Castilla y León".

Valladolid, 16 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000367-03

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que en menor espacio de tiempo posible elabore y apruebe el Plan de Viviendas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.

PRESIDENCIA

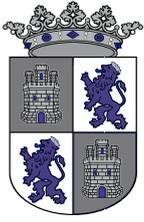
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2016, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000367, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a que en menor espacio de tiempo posible elabore y apruebe el Plan de Viviendas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000008-02

Corrección de errores en la publicación de la Resolución por la que se ordena la publicación de las normas para el acceso del público y de los medios de comunicación a la sede de la Cámara y a las sesiones parlamentarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 16 de febrero de 2016.

PRESIDENCIA

Advertido error en la publicación de la Resolución por la que se ordena la publicación de las normas para el acceso del público y de los medios de comunicación a la sede de la Cámara y a las sesiones parlamentarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 16 de febrero de 2016, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

Página 11110, líneas 8 y 9:

Donde dice:

"... acordó, por unanimidad, aprobar..."

Debe decir:

"... acordó aprobar..."

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes